

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064118
	Día 03	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre : C. Antonio Cruz Cruz				Nombre: C. Antonio Cruz Cruz		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP: 10CA920131HHGRRN01				CURP: 10CA920131HHGRRN01		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Ed. Valle de Encinal				Calle:		
Localidad: Hgo. de Reyes				Localidad: P. de Reyes		
Municipio: Hgo. de Reyes				Municipio: P. de Reyes		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43000				C.P.: 43000		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Antonio Cruz Cruz			
			CURP: 10CA920131HHGRRN01			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo:		
Placas: HMT-6453-A			Color:	Capacidad: 1.7	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Salida de Ed. Valle de Encinal, Hgo. de Reyes, Hgo. San Felipe Doradillo, Hgo. y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Huevo para platos.			600		Kilogramos.	
Esta guía ampara número/letra:			30 (Treinta) cajas de Huevo para platos.			

AUTORIDAD

Kenneth Lerano Alvarez
 Oficial Mayor

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.